

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Lorca

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total ingresos	80.909.562,7	75.818.798,6	75.818.798,6	75.818.798,6	75.818.798,6	75.198.188,5
Impuestos directos	34.797.852,3	32.815.029,6	32.815.029,6	32.815.029,6	32.815.029,6	33.073.542,1
Impuestos Indirectos	4.814.713,8	3.707.292,7	3.707.292,7	3.707.292,7	3.707.292,7	3.531.548,8
Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.830.100,0	13.735.263,1	13.735.263,1	13.735.263,1	13.735.263,1	10.565.248,1
Transferencias corrientes	26.427.833,7	21.864.781,2	21.864.781,2	21.864.781,2	21.864.781,2	22.775.789,5
Ingresos patrimoniales	895.540,0	1.111.550,0	1.111.550,0	1.111.550,0	1.111.550,0	1.151.860,0
Enajenación inversiones reales	2.043.383,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0
Transferencias de Capital	130,0	1.484.802,0	1.484.802,0	1.484.802,0	1.484.802,0	3.000.120,0
Activos financieros	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0
Pasivos financieros	500.000,0	500.000,0	500.000,0	500.000,0	500.000,0	500.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Lorca

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total ingresos	74.457.918,7	91.887.475,8	72.995.278,2	70.712.241,4	66.724.147,2	67.827.687,0
Impuestos directos	33.783.791,7	26.639.068,0	33.768.555,8	33.370.545,8	30.697.735,8	28.753.353,2
Impuestos Indirectos	3.333.620,4	3.327.992,7	3.316.309,2	3.427.006,2	3.876.269,5	3.246.791,2
Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.948.805,0	10.852.860,6	10.295.000,0	9.759.299,6	9.235.190,0	10.346.957,1
Transferencias corrientes	21.139.641,6	27.150.775,5	19.382.900,8	19.713.337,8	19.723.875,8	23.259.525,5
Ingresos patrimoniales	1.151.860,0	952.360,0	667.000,2	660.860,0	670.886,0	710.860,0
Enajenación inversiones reales	70,0	70,0	1.080.060,0	1.080.060,0	500.060,0	70,0
Transferencias de Capital	3.000.120,0	9.089.829,0	3.385.442,1	1.601.122,0	1.120.120,0	610.120,0
Activos financieros	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0	600.010,0
Pasivos financieros	500.000,0	13.274.510,1	500.000,0	500.000,0	300.000,0	300.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Lorca

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total ingresos	86.551.856,5	95.544.385,8	107.090.736,2	120.088.494,0	110.387.807,7	96.966.377,9
Impuestos directos	26.535.250,0	24.579.000,0	25.529.486,0	24.921.000,0	24.528.000,0	19.900.000,0
Impuestos Indirectos	3.950.530,0	3.872.281,2	5.825.718,2	7.161.792,0	6.228.779,3	6.069.279,3
Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.105.886,1	11.109.479,7	12.222.501,5	23.844.725,3	32.384.574,0	28.708.687,4
Transferencias corrientes	32.728.448,0	35.774.685,4	33.470.501,4	38.498.983,7	26.650.336,4	31.621.083,4
Ingresos patrimoniales	710.850,0	882.264,6	981.513,1	900.623,1	721.759,6	558.809,6
Enajenación inversiones reales	120.060,0	9.138.060,0	620.255,4	2.767.939,2	120.265,4	120.265,4
Transferencias de Capital	9.500.822,4	9.428.099,8	7.792.851,3	17.676.568,5	5.403.436,0	5.262.764,2
Activos financieros	600.010,0	443.012,0	454.034,2	300.834,2	239.834,2	216.045,4
Pasivos financieros	300.000,0	317.503,0	20.193.875,2	4.016.028,1	14.110.822,8	4.509.443,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Lorca

	2005	2004	2003	2002
Total ingresos	92.247.417,0	84.431.663,3	70.390.713,2	60.024.405,0
Impuestos directos	18.786.000,0	15.960.000,0	15.595.000,0	15.355.862,0
Impuestos Indirectos	6.036.849,3	4.221.687,6	2.596.366,2	2.704.564,5
Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.834.693,3	32.778.011,3	19.415.565,1	20.593.534,1
Transferencias corrientes	26.993.394,7	17.495.622,6	22.198.670,9	17.275.655,7
Ingresos patrimoniales	530.909,6	217.129,8	247.373,9	340.122,5
Enajenación inversiones reales	1.020.255,4	120.265,4	64,0	258.497,0
Transferencias de Capital	3.716.832,4	7.366.838,6	9.648.323,3	3.122.191,2
Activos financieros	219.039,2	216.245,8	204.168,0	188.807,9
Pasivos financieros	2.109.443,2	6.055.862,2	485.181,8	185.170,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.